

DECRETO N°

0474

NEUQUÉN, 16 ABR 2003

VISTO:

La Ordenanza N° 9718 sancionada por el Concejo Deliberante el día 03 de abril de 2003 -por unanimidad- ; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso 5) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

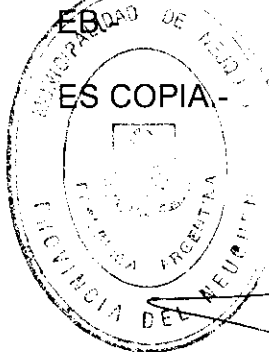
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la N° 9718 sancionada por ----- el Concejo Deliberante con fecha 03 de abril de 2003, por la cual se renueva la licencia de taxi al señor LÓPEZ ERNESTO, D.N.I. N° 7.570.593, identificada con el número de interno 03, licencia comercial N° 14.458, por el término de cinco (5) años de conformidad con lo establecido por el Artículo 5º) de la Ordenanza N° 5308; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Gobierno.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente ARCHÍVESE.- (Expte. SGC N° 5533-L-2002.-)



[Handwritten signature]
MARIA LUISA BERONZI
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gal. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

EDO) QUIROGA
INAUDI.-